



NOTAS

1. Cuando se recibe una nueva sustancia controlada se realiza el ingreso físicamente en el almacén dispuesto para tal fin y se ingresa en el sistema generando reporte que se debe enviar a la oficina de compras junto con una copia de la factura ese mismo día.

2. El encargado del control de las sustancias de la oficina de compras, realiza una auditoria mensual en la que verifica que las cantidades registradas en el sistema coincidan con las cantidades encontradas físicamente.

3. Cuando se realizan traslados entre departamentos se debe acordar realizar los reportes al mismo tiempo.